

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10965 *Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el BOE de 28 de junio de 2010).

Con fecha 15 de julio de 2015 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 22 de septiembre de 2015.–El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO**UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA****Plan de estudios conducente al título de Máster universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible por la Universitat Politècnica de València**

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	–
Obligatorias	33
Optativas	27
Prácticas externas	0
Trabajo fin de máster	30
Total	90

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter
33	Obligatorio.	Análisis de sistemas energéticos.	16,5	Obligatorio.
		Diseño de sistemas energéticos.	10,5	Obligatorio.
		Iniciación a la investigación en el campo de la energía.	6	Obligatorio.
27	Optatividad.	Complementos de tecnología energética.	27	Optativo.
30	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	12	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.